

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

12 4 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2021-0043200

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, la parte demandante de estricto cumplimiento al auto de fecha 13 de diciembre de 2021, en el sentido de allegar el folio de matrícula que se desprende del de mayor extensión y que le corresponde al predio objeto del presente asunto.

Tenga en cuenta que el folio de matrícula aportado es el del predio de mayor extensión.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 12 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ

Secretario

12 5 MAYO 2022